# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

**DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

## Nota U.O.C.

Luque, 20 de ENERO de 2022

**Señor**
**DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES**
**ABOG. PABLO SEITZ**
**ASUNCION, PARAGUAY**

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, informamos que la provisión de los BIENES del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 CON ID N° 405734 – ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS PARA REVALIDACION DE LICENCIAS DE CONDUCIR – CONTRATO ABIERTO, implementado por esta institución, es por la modalidad de Contrato Abierto por montos, es por la modalidad de Contrato Abierto por MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS.- Como también mencionar que acorde al presupuesto fijado en el llamado se estará requiriendo para el ejercicio fiscal 2022.-.-

Teniendo en cuenta la Resolución N° 4576/2020 donde establece que la modalidad de contrato abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes y/o servicios, ejecución de obras y prestación de servicios, en lo que la convocante no se pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que ejecutaran durante el plazo de vigencia del contrato.-

Cabe destacar que las órdenes de compra interna serán emitidas acorde a las necesidades, el mismo fue establecido, ya que otorgara un sistema de control más óptimo y efectivo para la institución, en donde acorde a la necesidad fijada en el llamado se estará requiriendo para el ejercicio fiscal 2021.-

Que el proceso en referencia se realiza por la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO conforme a lo establecido en el Art° 39 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

Y, que la contratación pretendida se funda en la necesidad institucional de disponer de los bienes para cuando se necesite que es necesario para los diferentes tramites relacionadas a impresiones que van ir surgiendo en la dirección de tránsito, por ello el proceso por monto mínimo y máximo, constituye el sistema organizacional más adecuada para la contratación.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque